



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (04) de mayo de 2021

Rad. 11001-31-03-021-2014-00414-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, es del caso señalar el día 5 de agosto del año que corre a las 10:00 a.m., para la continuación de la audiencia de pruebas, alegatos y fallo, la que se llevará a cabo, de manera virtual.

Secretaría ilustre a las partes, en cuanto a la plataforma a utilizar para la realizar de la audiencia.

Respecto a la solicitud de la Sra. FLOR EMILCE CORREDOR GAITÁN, la misma no se tendrá en cuenta, dado que carece de derecho de postulación.

Notifíquese,

**HERMAN TRUJILLO GARCÍA**

Juez

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Secretaría
Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <b>044</b> fijado
Hoy _____ a la hora de las 8 00 A.M.
<b>10 MAY 2021</b> MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
Secretario